

21 de septiembre de 2016

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

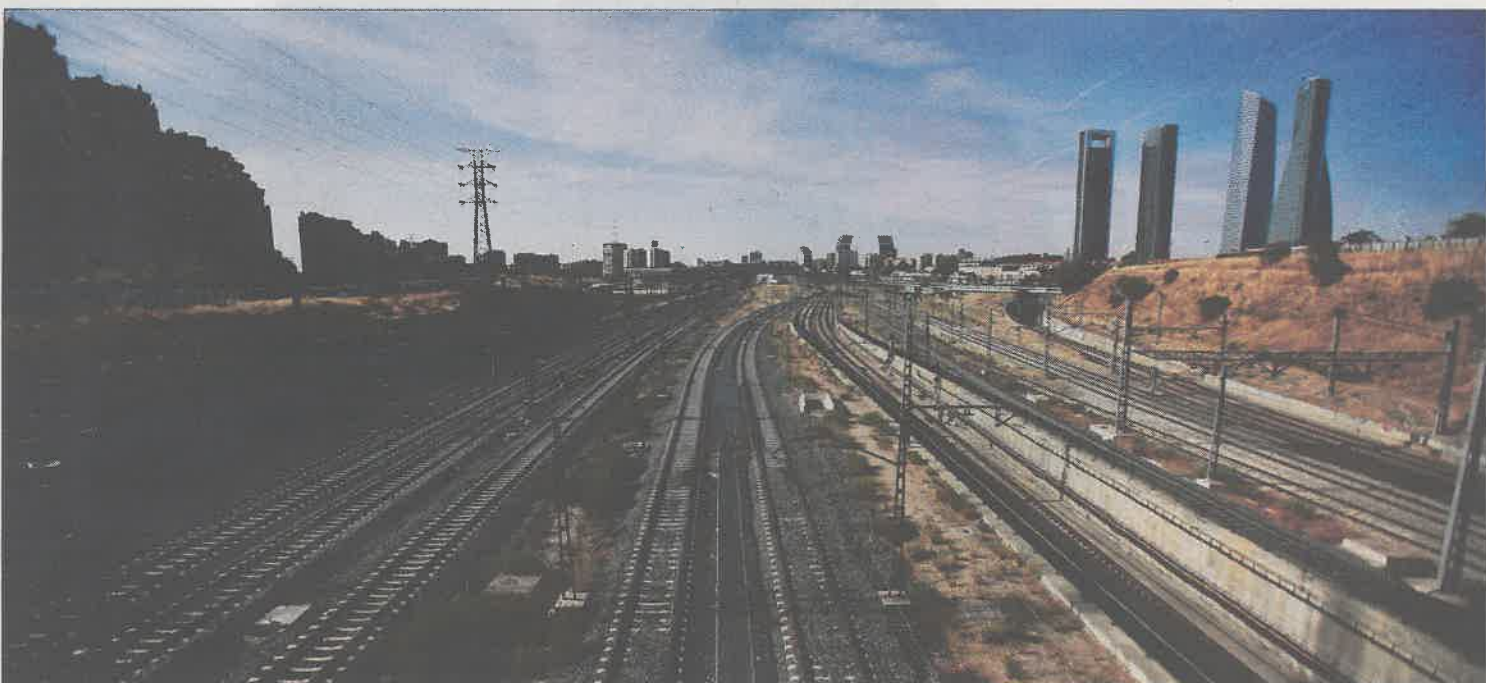
Noticias internacionales

El Superior admite el recurso por la paralización de Castellana Norte...EL PAÍS, 21 de septiembre

El plan regional de residuos propone construir dos nuevas incineradoras...EL PAÍS, 21 de septiembre

Un nuevo polideportivo, 1300 pisos y un <<homenaje>> al estadio rojiblanco...ABC, 21 de septiembre

El Atlético ya puede comprar...EL MUNDO, 21 de septiembre



La zona de terrenos prevista para la Operación Castellana Norte. / ÁLVARO GARCÍA

El Superior admite el recurso por la paralización de Castellana Norte

MAI MONTERO, Madrid

El frente judicial vuelve a abrirse en torno a la conocida como Operación Chamartín. El Tribunal Superior de Justicia ha admitido a trámite el recurso presentado por Distrito Castellana Norte —los operadores privados del desarrollo (el BBVA y Cons-

tructora San José)— contra el rechazo al plan que promovían y que el pleno anuló en mayo. Por su parte, Fomento también recurrió ayer la paralización. Mientras tanto, la alcaldesa, Manuela Carmena, afirma que el Ayuntamiento seguirá trabajando con “toda normalidad” en su nuevo proyecto.

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Superior ha solicitado al Consistorio el expediente y la documentación sobre la resolución municipal que anulaba este proyecto al norte de la capital de 3,1 millones de metros cuadrados.

El pleno del Ayuntamiento de Madrid, con votos de Ahora Ma-

drid y PSOE, rechazó en mayo pasado el plan promovido por Distrito Castellana Norte (DCN) y aprobó otro alternativo conocido como Madrid Puerta Norte. DCN optó en julio por interponer un recurso ante el Tribunal Superior para “tutelar sus propios intereses en las formas y plazos que dicta la ley”.

El promotor considera que la denegación del proyecto incurre en una serie de “vicios de nulidad y de desviación de poder”, ya que a su parecer el gobierno municipal ha resuelto “con criterios políticos una cuestión estrictamente jurídica, sin fundamento legal alguno”.

Según DCN, se encuentran en

una posición de “verdadera indefensión” agravada por la creación de “unas mesas de debate, fuera de los procedimientos marcados por la ley urbanística”. “El Ayuntamiento ha tomado una decisión que priva de sus facultades las Administraciones implicadas, adoptando una resolución unilateral sólo con el fin de no permitir el desarrollo del proyecto y denegar sin motivo alguno el Plan Parcial de la Prolongación de la Castellana”, añade el recurso.

El promotor recuerda en su recurso que su proyecto cuenta con “48 informes favorables de todas las Administraciones y organismos implicados, cuyas recomendaciones fueron recogidas en el proyecto”.

Por su parte, el Ministerio de Fomento, propietario de buena parte del suelo, también ha recurrido la paralización. Rafael Catalá, ministro en funciones, considera que la propuesta del Consistorio madrileño es “contraria al interés general”.

Los vecinos de Majadahonda podrán tramitar su DNI ante la policía local

EFE, Madrid

El secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, inauguró ayer la Unidad de Extranjería y Documentación de Majadahonda, gracias al acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de la localidad.

Martínez comprobó la situación en el edificio de la Policía Local de la localidad (carretera de Villanueva del Pardillo, 3), donde ya se puede tramitar la renovación y primer documento de DNI o pasaporte, así como documentación de extranjería.

El secretario de Estado visitó la nueva unidad, formada por ocho personas, junto al alcalde de la localidad, Narciso de Foxá (PP).

Desde su puesta en marcha el pasado mes de agosto, dicha unidad ya ha tramitado casi un millar de documentos, donde los presentes manifiestan “su satisfacción con el servicio prestado y la atención recibida”, según responsables de la Policía Local.

Para el alcalde, “este es un servicio que estaba siendo muy demandado por los vecinos de Majadahonda, que antes tenían que ir a otro municipio para poder tramitar su DNI. Ahora lo tienen cerca de casa y en unas instalaciones envidiables”.

Asimismo, el regidor destacó que las instalaciones de la Policía Local del municipio “son unas de las mejores de toda la Comunidad de Madrid”.

Hoy miércoles
21 de septiembre
17.00 horas

Plaza de la Cibeles, s/n
Casa de América

Entrada libre hasta
completar aforo

Aproximación a la música mexicana

Presentación del DVD *Redes*, que contiene la banda sonora de la música de Silvestre Revueltas para la película *Redes* (México, 1936), restaurada bajo la dirección de Ángel Gil-Ordóñez. La actividad se enmarca en el ciclo ‘México se escribe con equis’, organizado por la Embajada de México en España y la Casa de América.

Participantes:

- Ángel Gil Ordóñez, director de orquesta.
- Jorge F. Hernández, escritor.
- Antonio Caño, director de EL PAÍS.
- Antonio Muñoz Molina, escritor.
- Javier Martín Domínguez, presidente del Club Internacional de la Prensa.
- Roberta Lajous, embajadora de México en España.

» AMENAZADO POR SER GAY

Rubén Sardón, miembro de Nuevas Generaciones del PP en Leganés, denuncia haber recibido mensajes amenazadores en Twitter por ser homosexual y defender los derechos del colectivo LGTBI.

» PEQUEÑO COMERCIO EN INTERNET

Los pequeños comercios de la capital se aglutinan en la plataforma virtual Mercado47, en la que los consumidores podrán adquirir sus productos mediante un sistema de venta directa.



Centro de incineración de basura de Valdemingómez. / KIKE PARA

El plan regional de residuos propone construir dos nuevas incineradoras

ESTHER SÁNCHEZ, Madrid

La propuesta de la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, que se encuentra todavía en estudio, incluye una alternativa que propone la construcción de

una o dos nuevas incineradoras en la región, además de mantener la ya existente en Valdemingómez, que gestiona el Ayuntamiento de Madrid. El objetivo sería obtener energía de los residuos, que no se recuperan

de ninguna otra forma, quemándolos y, al mismo tiempo, reducir la fracción de basura que se tira al vertedero, un 70% en la actualidad. Los ecologistas esperan que el Gobierno regional descarte esta propuesta.

Con vertederos a punto de colmarse como el de Alcalá de Henares, que da servicio a una población de 650.000 personas y una producción de residuos urbanos de 2,7 millones de toneladas (1,16 kilos por habitantes y día), es urgente encontrar una solución que mejore el sistema actual. Sobre todo para la fracción orgánica y resto (los desperdicios domésticos que no se separan para la recogida selectiva), un 75,3% del total de los residuos urbanos recogidos en la región, según datos del Diagnóstico Ambiental de la Comunidad de 2015.

El texto de partida elaborado por la Consejería de Medio Ambiente para la nueva Estrategia de Residuos de la región (2017-2024) avanza hacia un modelo en el que se genere menos basura potenciando la prevención, reutilización y reciclado. Pero mantiene la llamada "valorización energética", que supone deshacerse de los desperdicios mediante procesos de combustión controlada o incineración. Al mismo tiempo, se produce energía eléctrica que se vierte a la red.

El documento plantea dos opciones. La primera supondría la

construcción de una o dos nuevas plantas de incineración, además de la que ya existe en Valdemingómez. De esta forma, la valorización energética podría quemar hasta el 30% de los residuos generados en la región. Las incineradoras propuestas darían cobertura a las tres mancomunidades de tratamiento de residuos

domésticos: la del Sur (68 municipios), la del Este (31 pueblos del Corredor del Henares), unida a la del Noroeste (33 mancomunados y 44 no mancomunados).

Si solo se construyera una nueva planta, se utilizaría para todos los municipios de los que se ocupan estas mancomunidades. Se ubicaría en el entorno de la zona

Únicamente si no hay otra salida para reducir la basura

"Si no cambiamos el modelo, ¿qué nos pasa? Que nos vamos al abismo". Así lo planteó el director general de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Mariano González Sáez, en unas recientes jornadas sobre el plan estratégico.

Pero González no se mostró muy partidario de la incineración —"valorización" prefería llamarla—, aunque admitió que es una salida si no se pueden reducir los residuos.

De hecho, Loeches ha dicho que no al vertedero que sustituirá a la planta de Alcalá de Henares.

El parque tecnológico de Valdemingómez, que recibe y trata las más de 4.000 toneladas que se generan a diario en Madrid, constituye un ejemplo de los problemas que pueden llegar. La Asociación PAU Ensanche de Vallecas lleva años luchando contra los olores nauseabundos que escapan de la planta.

sur, para "reducir, en la medida de lo posible, el coste y emisiones que supone el transporte de residuos en grandes cantidades", explica el texto de la estrategia, que se está consensuando.

En el caso de levantar dos nuevas plantas, una daría servicio a las zonas noroeste y este y la otra a la parte sur de la región. Ambas infraestructuras deberían tener, "al menos", una capacidad de tratar el 30% de los residuos generados. Para las cenizas y escorias que genera la quema de los desperdicios, haría falta construir "las instalaciones necesarias para su depósito". Esta alternativa persigue la reducción en un 10% del peso de los residuos producidos en 2020 con respecto a los generados en 2010. También pretende incrementar la recogida separada de envases domésticos hasta llegar en 2020 como mínimo a que el 70% del reciclado proceda de esos residuos.

Jesús Pérez, miembro de Ecologistas en Acción, se muestra totalmente en contra de la incineración. "Se vuelve a insistir en un modelo que ha fracasado, proponiendo la incineración como una parte de la solución", explica.

La obsolescencia de los productos

Los productos industriales tienen una vida útil. Es lo que se llama obsolescencia. Existen varios tipos y son causantes de buena parte de la basura.

La programada. Consiste en prever una duración de vida reducida del producto mediante la inclusión de un dispositivo interno para que el aparato llegue al final de su vida útil al cabo de un cierto uso.

La indirecta. Se deriva de la imposibilidad de reparar un producto por falta de piezas de recambio.

Por incompatibilidad. Los programas informáticos que dejan de funcionar al actualizarse el sistema operativo.

Psicológicas. Derivada de las campañas de marketing para que los consumidores perciban como obsoletos los productos existentes.




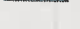

La segunda alternativa propuesta por la nueva normativa se acerca más a las peticiones de los conservacionistas. Aunque mantiene la incineradora de Valdemingómez, no propone construir nuevas plantas de valorización energética. En la instalación del Ayuntamiento se quemarían "hasta un máximo del 15% de los residuos domésticos", la mitad que plantea la otra opción. Además, estos residuos "han de ser sometidos a tratamiento previo, obteniendo energía eléctrica y reduciendo la cantidad de residuos depositados en vertedero".

30 kilos por persona

El sistema propuesto es más ambicioso que el primero y habla de reducir la generación de biorresiduos domésticos en 30 kilos por habitante y año poniendo en marcha el autocompostaje, el compostaje comunitario y la prevención del desperdicio alimentario. Se trata de reducir al máximo los desperdicios domésticos, en los que la materia orgánica es la fracción mayoritaria con un 42% del total. Para ello plantea la recogida separada de la materia orgánica de la que se recogerían aproximadamente 795.000 toneladas al año.

El volumen de alimentos que se tiran constituye otra de las piezas clave para bajar el volumen de basura. En los hogares españoles el desperdicio medio de alimentos se encuentra entre los 28 y 35 kilogramos por persona y año. "Son valores superiores a los de Francia, donde a pesar de su mayor nivel de vida, el derroche alimentario es de 20 kilos por persona y año", manifiesta el texto.

Plan urbanístico Mahou-Calderón

-  Límite de actuación (204.218 m²)
-  Nuevas viviendas y su altura
-  Nuevas viviendas VPO (132 viviendas)
-  Situación del estadio Vicente Calderón
-  Viviendas existentes

Las cifras del proyecto

En m ²	Propuesta anterior	Proyecto actual
Edificabilidad máxima propuesta	175.365	147.050
Superficie de suelo lucrativo	48.054	30.266
Superficie total equipamientos	22.115	24.509
Superficie total nuevos equipamientos	10.000	12.393
Superficie total zonas verdes	54.675	80.032
Superficie total de viario	103.350	84.231

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



P. SÁNCHEZ/ABC

Así será el ámbito Mahou-Calderón

Un nuevo polideportivo, 1.300 pisos y un «homenaje» al estadio rojiblanco

► Ayuntamiento, Atlético y vecinos pactan el plan definitivo; una pradera verde recordará el terreno de juego

MIGUEL OLIVER/ TATIANA G. RIVAS
MADRID

Ya se ha alcanzado un acuerdo entre las tres partes implicadas por el nuevo desarrollo urbanístico que nacerá sobre los terrenos de la fábrica Mahou y el estadio Vicente Calderón. El último paso que faltaba para aprobar el proyecto era someterlo a consulta ciudadana. Este verano se han escuchado las demandas en mesas de debate abiertas y, finalmente, el Ayuntamiento y los dueños de los terrenos han diseñado un plan donde se atienden las principales peticiones vecinales del distrito (Arganzuela), incluyendo más espacios deportivos y dotaciones asistenciales para personas mayores y niños.

Este miércoles por la tarde se presentará a los madrileños la propuesta definitiva con las actualizaciones incorporadas.

«Parque del Río»

Otra de las grandes novedades será el gran espacio verde que rendirá tributo al lugar que ocupó el campo del templo rojiblanco. Sobre el suelo en el que hoy se erige el Vicente Calderón se ha diseñado una pradera con montículos que será bautizada como «Parque del Río». Estará flanqueada por el Manzanar a su espalda, viviendas de venta libre a los lados y un nuevo espacio deportivo para el barrio en paralelo a la ribera. Este último contará con canchas de las que podrán disfrutar, de lunes a viernes en horario escolar, los alumnos del Instituto Gran Capitán, a a escasos metros. Sus instalaciones se

han quedado pequeñas. Los fines de semana será de acceso libre para los vecinos.

En este mismo lugar se estudia la construcción de un centro de día para mayores o una guardería. Una de las dos alternativas que no quepa en este emplazamiento se trasladará a los locales que se reservarán a pie de calle en el bloque de vivienda protegida ubicado junto al Paseo Imperial. En los bajos de este edificio en ningún caso se permitirán establecimientos comerciales, sino espacios para usos dotacionales o colectivos sociales -asociaciones de vecinos-.

De la propuesta que se hizo en junio a la modificada tras la consulta ciudadana se mantiene la edificabilidad (147.050 metros cuadrados), pero se pierden casi 2.000 metros cuadra-

dos para uso residencial de vivienda libre (130.564 m²) para dárselos a uso terciario (16.486 m²). La vivienda protegida se mantiene tal cual. Se prevé la construcción de 1.305 pisos en torres de una media de ocho bloques de altura, salvo alguna excepción, que alcanzará las doce alturas; 1.173 casas serán destinadas a vivienda libre (en el proyecto de Ana Botella se diseñaron 2.000 y en el de junio de Ahora Madrid, 1.191) y protegidas serán 132 (con la Corporación anterior no había oferta pública).

Recuperar la manzana

Lo que gana fundamentalmente el nuevo Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI) es espacio para las zonas verdes (15.500 m² más) y los equipamientos (5.200 m² extra). También se aumenta en 2.000 m² el terreno para uso lucrativo (32.361 m² del total).

Otra de las cuestiones clave que ha conseguido recuperar el actual Ayuntamiento en Mahou-Calderón es la recuperación de la manzana principal del ámbito, delimitada por el Paseo de los Pontones, el de los Melancólicos y

Paseo de los Melancólicos
El proyecto prevé un centro deportivo para el IES Gran Capitán y un espacio dotacional para mayores



Fachada del estadio Vicente Calderón, junto al Río

IGNACIO GIL

Urbanismo estudia desviar la M-30 para demoler por fases el Calderón

El Atlético puede solicitar la licencia de derribo del Vicente Calderón para ahorrar costes de mantenimiento hasta que se apruebe el Plan Parcial. Sin embargo, su demolición será un rompecabezas. El corte de tráfico de la M-30 es inevitable. Para evitar un caos circulatorio, el Ayuntamiento estudia cómo maniobrar en el momento en que entre la piqueta. La opción más viable es desviar el tramo de la M-30 y demoler, en un primer momento, una mitad del estadio. A continuación se tirarían el resto. El Consistorio evitará el soterramiento de esta arteria con alternativas como su cubrición para restar costes a los promotores o tener que compensarles con incremento de edificabilidad para compensar la inversión.

el Paseo Imperial. En el proyecto aprobado por el PP, gran parte de este espacio público estaba planteado para el uso privado. Las torres, entonces planeadas con hasta 36 alturas, reducían la zona central. El nuevo trazado integra el territorio en el distrito sin que se aisle el entorno con las construcciones, priorizando la circulación peatonal en su interior, así como la movilidad ciclista y de los ciudadanos con el parque y con el entorno.

Un año para su aprobación

La tramitación se iniciará de forma inminente. El proceso para la aprobación del PPRI puede llegar a dilatarse un año -el precedente tardó nueve me-

ses-, ya que hay que hacer una modificación puntal del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU); los nuevos cambios retrasan el proceso.

El delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo, ya anunció antes del verano que esperaba llegar a ver durante su mandato la construcción de los nuevos edificios. Antes de aprobar el plan, los propietarios de los suelos, el club y la cervecera, tienen que ejecutar el proyecto de parcelación del suelo y proceder a su venta.

Mientras, el Atlético aguarda a que el Pleno municipal apruebe en octubre la modificación del PGOU que cambie el tipo de uso de suelo en la Peineta y poder ir haciendo las maletas.

Admitido el recurso contra el rechazo de la operación Chamartín

► Fomento se suma a la reclamación ante el TSJM que hicieron el DCN y la Comunidad

S.L.
MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha admitido a trámite el recurso presentado por la promotora del proyecto, Distrito Castellana Norte (DCN), contra el rechazo al plan que promovía para la conocida como Operación Chamartín por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Este trámite coincidió ayer con la presentación ante el mismo tribunal, esta vez, por parte del Ministerio de Fomento de su correspondiente recurso contra la decisión del Consistorio. Esta reclamación se une a la del Gobierno regional, que también se consideró perjudicado con la decisión de la corporación municipal y recurrió a los tribunales, un trámite que también podría ser admitido por el TSJM en los próximos días.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo de Ahora Madrid y PSOE, el tumbó el plan promovido por DCN -en la que participan BBVA y el Grupo San José- para la conocida como Operación Chamartín. Y, además, impulsó la alternativa Madrid Puerta Norte. Por ello, el DCN optó en julio por interponer un recurso ante el TSJM tras recibir la comunicación oficial del Consistorio sobre la denegación del proyecto, para así «tutelar sus propios intereses en las formas y plazos que dicta la ley».

El promotor considera que la denegación del proyecto incurre en «vicios de nulidad y de desviación de

poder», ya que a su parecer el Gobierno municipal ha resuelto «con criterios políticos una cuestión estrictamente jurídica, sin fundamento legal alguno». Según DCN, se encuentran en una posición de «verdadera indefensión» agravada por la creación de «unas mesas de debate, fuera de los procedimientos marcados por la ley urbanística».

«El Ayuntamiento ha tomado una decisión que priva de sus facultades las administraciones implicadas, adoptando una resolución unilateral sólo con el fin de no permitir el desarrollo del proyecto y denegar sin motivo alguno el Plan Parcial de la Prolongación de la Castellana» que impulsaban, apuntan desde DCN.

El promotor recuerda en su recurso que su proyecto cuenta con «48 informes favorables de todas las administraciones y organismos implicados, cuyas recomendaciones fueron recogidas en el proyecto». Además, DCN asegura que, debido a esos informes favorables, «el Consistorio tan sólo podía denegar la aprobación definitiva por razones jurídicas y técnicas».

El Supremo salva el PGOU

Otra decisión importante que la Justicia dio a conocer ayer tiene que ver con la Sala III del Tribunal Supremo, que avaló la mayor parte del acuerdo de 1 de agosto de 2013 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que aprobó definitivamente la revisión parcial del PGOU de Madrid de 1985 y Modificación de 1997.

La Junta de Compensación de Valdebebas califica que «decisión histórica», ya que abre «nuevas oportunidades» para la consolidación de «un mercado residencial en recuperación, con una creciente demanda».



Dory se olvida de todo, menos de ellos.

Pase solidario para ayudar a la investigación en Alzheimer.

Sábado 24 a las 12:00 horas | Cine Capitol, calle Gran Vía 41.
Precio de la entrada: 4,60€ | Entradas en: www.capitolgranvia.com



Capitol
Gran Vía - Madrid



Panorámica del interior de las obras de construcción de La Peineta en donde el Atlético de Madrid disputará sus partidos de fútbol. E.M.

El Atlético ya puede comprar

● El Ayuntamiento de Madrid inicia el trámite para cambiar la calificación del suelo de La Peineta a dotacional deportivo privado ● El club podrá adquirir el terreno y pasaría a ser de su propiedad

M. BELVER / R. BÉCARES MADRID
El Ayuntamiento de Madrid ha iniciado el procedimiento administrativo para que el Atlético pueda adquirir la parcela de titularidad municipal en la que se asienta La Peineta, que será el estadio oficial del club rojiblanco a partir de la temporada 2017-2018. Para poder formalizar el cambio de propietario era necesario realizar una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que transforme la calificación de este suelo en el distrito de San Blas de dotacional deportivo público por dotacional deportivo privado.

Su tramitación se está haciendo por la «vía de urgencia» porque, según el convenio patrimonial firmado en 2008 entre el entonces alcalde popular Alberto Ruiz-Gallardón y la entidad colchonera, de no efectuarse la venta antes del año que viene el Consistorio de la capital debería asumir los más de 200 millones de euros que ha costado la construcción del nuevo campo de fútbol. La propuesta ya ha sido aprobada inicialmente y en estos momentos se encuentra en periodo de alegaciones.

La previsión del equipo de Manuela Carmena es llevarla al Pleno del mes de octubre para que reciba el visto bueno definitivo —después tendría que ser ratificada por la Comunidad de Madrid—. «No les queda más remedio que aceptarlo; el Ayuntamiento se tiene que alinear con el criterio de la Comunidad [en la valoración del terreno del nuevo estadio] y el Atlético debe asumir lo que diga la Comunidad», apunta el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo.

Desde el Palacio de Cibeles dan así por desatascada la negociación del traspaso del solar de La Peineta

que se había enquistado por el precio. El equipo municipal de Ana Botella (PP) acordó que la venta se haría por 41 millones de euros, pero el Gobierno regional de Ignacio González estipuló que la factura debía duplicarse porque «no se había computado correctamente el suelo». Ahora se ha realizado una «corrección» que «modifica la cuantificación» del terreno que se va a ceder y que se tie-

ne que «monetizar», aunque en principio esta operación dejará la cifra en un guarismo más cercano a la primera tasación que el club del Manzanares sí estaría dispuesto a pagar —aunque este periódico no ha podido confirmar tal extremo—.

En paralelo a este trámite se sigue avanzando el desarrollo del plan urbanístico que permitirá la remodelación de la zona del Calderón una

vez que haya sido demolido. Este miércoles a las 18.00 horas se ha convocado una audiencia pública en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela para presentar el proyecto definitivo de rehabilitación de este ámbito después de que al acuerdo inicial alcanzado entre el Consistorio y los propietarios del terreno —Mahou y la entidad— se hayan incorporado las sugerencias y peticio-

nes de los vecinos y de las asociaciones de padres y madres de los colegios de la zona.

«La idea es la misma, pero ha mejorado sustancialmente», apunta Calvo, que se reserva los detalles del resultado para la presentación oficial del boceto que salvo «matices interesantes» se convertirá ya en la definitiva, porque «se ha intentado recoger buena parte de esos comentarios». Entre las novedades introducidas está el cambio en el tamaño de las manzanas de edificios, la corrección de algunos problemas en la red viaria y la opción de que uno de los centros escolares tenga zona deportiva propia.

«Entre tanto, el equipo redactor del Atlético y de Mahou está preparando toda la documentación técnica para presentar la modificación puntual del PGOU y la ordenación pormenorizada del ámbito, que es lo fundamental», explica el delegado de Desarrollo Urbano. En octubre se podría aprobar inicialmente este nuevo marco normativo, si bien el proceso definitivo se prolongará durante un número de meses por ahora indeterminado, ya que dependerá del número de alegaciones que se planteen en el periodo de información pública.

Después de que los tribunales tumbaran la anterior operación urbanística junto al Manzanares, la solución alcanzada entre las partes conlleva una disminución de la edificabilidad permitida, que pasa de 175.000 a 147.000 metros cuadrados. Esto se va a traducir en la reducción de las 2.000 viviendas planeadas en origen a 1.305 (1.173 libres y 132 protegidas). Además, desaparecerán los rascacielos previstos y las torres que se construyan no podrán tener más de 12 pisos.

Admitido el recurso contra el cambio a Castellana Norte

E. M. MADRID
El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha admitido a trámite el recurso presentado por Distrito Castellana Norte (DCN) contra el rechazo al plan que promovía para la conocida como Operación Chamartín por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Así lo detalla la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJM en una resolución, a la que ha tenido acceso Europa Press, donde se solicita al Consistorio el expediente y la documentación sobre la resolución del Consistorio.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con votos de Ahora Madrid y PSOE, el rechazo al plan promovido por DCN —en la que participan BBVA y el Grupo San José, para la conocida como Operación Chamartín. Además, el Consistorio impulsa la alternativa Madrid Puerta Norte.

DCN optó en julio por interponer un recurso ante el TSJM tras

recibir la comunicación oficial del Consistorio sobre la denegación del proyecto, para así «tutelar sus propios intereses en las formas y plazos que dicta la ley».

El promotor considera que la denegación del proyecto incurre en «vicios de nulidad y de desviación de poder», ya que a su parecer el Gobierno municipal ha resuelto «con criterios políticos una cuestión estrictamente jurídica, sin fundamento legal alguno».

Según DCN, se encuentran en una posición de «verdadera indefensión» agravada por la creación de «unas mesas de debate, fuera de los procedimientos marcados por la ley urbanística».

«El Ayuntamiento ha tomado una decisión que priva de sus facultades las administraciones implicadas, adoptando una resolución unilateral sólo con el fin de no permitir el desarrollo del proyecto y denegar sin motivo alguno el Plan Parcial de la Prolongación de la Castellana» que impulsaban,

apuntan desde DCN.

El promotor recuerda en su recurso que su proyecto cuenta con «48 informes favorables de todas las administraciones y organismos implicados, cuyas recomendaciones fueron recogidas en el proyecto». Además, DCN asegura que, debido a esos informes favorables, «el Consistorio tan sólo podía denegar la aprobación definitiva por razones jurídicas y técnicas».

«Seguimos con toda tranquilidad. El recurso ya estaba anunciado y el TSJM no lo puede inadmitir», aseguraba ayer Manuela Carmena. «Seguimos trabajando normalmente y sumando opiniones. Cuando haya una actitud normalizada en el Gobierno mantendremos relaciones con Fomento y Adif», precisó. Además, insistió que quiere buscar consenso, ya que se trata de un «plan abierto y no cerrado».

Precisamente, Fomento presentó ayer también su recurso contra el nacimiento de Castellana Norte.